

Núm. 144

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 14 de junio de 2010

Sec. II.A. Pág. 50658

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9355 Acuerdo de 31 de mayo de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María Isabel Belinchón Barrera.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 31 de mayo de 2010, ha acordado declarar a doña María Isabel Belinchón Barrera, Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón de la Plana, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 31 de mayo de 2010 con derecho, durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 31 de mayo de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X